



BOLETÍN CNE OPINA

SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Un sistema articulado para una educación a lo largo de la vida



Este documento puede reproducirse para difusión y debate siempre y cuando se mencione la fuente.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007 - 12962
Impreso en AGL Gráfica Color SRL. Psje. Monte Eucalipto 140 - Surco

Índice

Resumen	4
El problema	4
La propuesta	4
Breve descripción	4
Introducción	5
Situación actual de la Educación Superior	6
El cambio en Educación Superior	9
a. Educación de calidad: articulación con el entorno y el desarrollo nacional	9
b. Sistema de educación superior integrado	11
c. Autonomía responsable	12
d. Una autoridad que exige requisitos mínimos y propone políticas	14
e. La nueva ley	15
Datos de interés	17

Resumen

El problema

La educación superior se realiza a través de carreras extensas, muchas veces sin pertinencia respecto a las necesidades del país y sin buenas salidas al mercado laboral.

La opción por determinada carrera implica un camino rígido sin articulación con otras profesiones, lo que genera subsistemas aislados.

Se discrimina la educación tecnológica y se pone en desventaja a los que optan por ella, dejándolos sin posibilidad de acceso a los estudios de más alto nivel, a pesar de que la ciencia y la tecnología son bases fundamentales para el desarrollo sostenido del país.

Muy pocas instituciones de educación superior ofrecen formación con calidad reconocida por los empleadores y otras instituciones de educación.

La propuesta

Articular toda la educación superior para un aprendizaje modular y fluido a lo largo de la vida.



Breve descripción

- Todos los peruanos deben poder acceder sin barreras y en todo momento de su vida a niveles cada vez más elevados de educación. Esta oportunidad debe existir sin distinción de la orientación de la formación o institución escogida.
- El proceso debe ser flexible y eficiente, con estructura modular para que cada quien pueda construir su desarrollo desde la educación básica hasta el más alto grado del sistema.
- Se necesita una Ley Marco que defina el sistema y establezca los mecanismos de articulación necesarios, tales como créditos académicos equivalentes entre instituciones acreditadas.
- Las competencias adquiridas deben servir para insertarse adecuadamente en el mercado laboral desde las primeras etapas de formación.
- Las instituciones educativas deben ser autónomas para organizarse y gobernarse con rendición de cuentas a la sociedad y órganos consultivos del mundo productivo.
- Debe existir regulación para el funcionamiento de las instituciones que exija niveles adecuados de calidad y oriente a los usuarios.

Introducción

No queda duda que los países exitosos han logrado el desarrollo y bienestar apostando por la educación no solo básica sino también superior. La educación superior tiene impacto directo en la productividad y la presencia de profesionales competentes es, sin lugar a dudas, uno de los factores que analizan los inversionistas al tomar sus decisiones. Por otro lado, la formación de ciudadanos responsables que contribuyen al desarrollo de su país en forma efectiva tiene un importante impacto en la educación básica, tanto por la mejor preparación de docentes como padres de familia más ilustrados que serán exigentes con la educación de sus hijos. Un efecto similar se da en el sector salud donde un mejor nivel educativo está relacionado con mejores profesionales en el sector y una población más sana.

La relación entre educación de calidad e inversión en ciencia y tecnología, y bienestar social y económico está ampliamente demostrada. Investigaciones también sustentan que la calidad de la educación tiene un fuerte impacto en el crecimiento económico de los países, y la probabilidad de que alguien que no tiene educación superior sea pobre ha aumentado de 1985 a 2004¹. A la vez, existe evidencia de que los retornos sociales e individuales son de largo plazo y relativamente seguros cuando la educación recibida es de calidad.

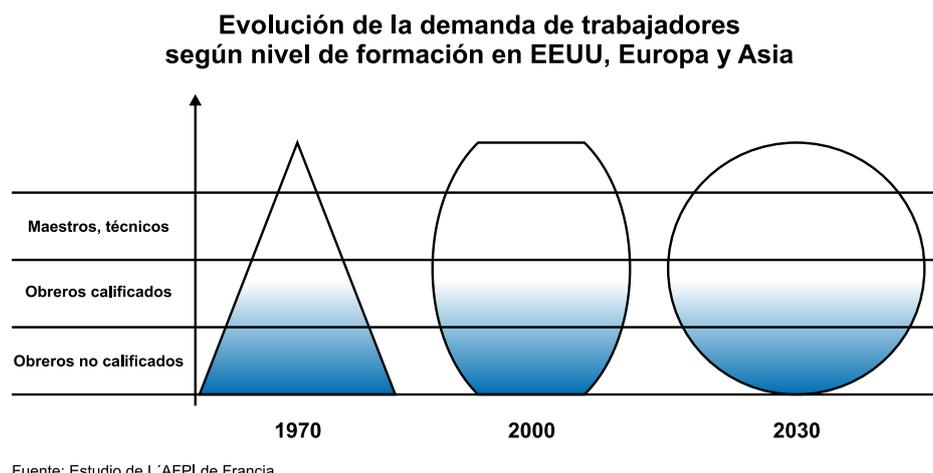
En nuestro país, la pertinencia y calidad de la formación superior son realmente deficientes. Por un lado, invertimos menos de mil dólares por alumno, cantidad varias veces menor que la de nuestros vecinos y de los países exitosos que aplican entre 12 mil y 20 mil dólares por alumno. Por otro lado, los escasos recursos que invertimos se orientan a la demanda de formación de los postulantes y no a la demanda que proviene del mundo productivo. No se percibe urgencia en resolver los problemas de la educación superior a pesar de que existe evidencia que los países que han logrado una sustancial mejora en el ingreso per cápita de sus habitantes han incorporado en sus estrategias intensas políticas de mejora. Poner el empeño en la mejora de la educación superior es urgente y de máxima prioridad para ser un país competitivo a mediano y largo plazo.

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) ha definido como estrategia trabajar por una **Educación Superior de calidad que contribuya al desarrollo integral y una inserción competitiva de nuestro país en el mundo**. Ser competitivo exigirá, entre otras medidas, tener un marco flexible que permita que diversas iniciativas encuentren su cauce. Se requiere una estructura flexible e instituciones que puedan adaptarse rápidamente a las nuevas necesidades del mercado

1. Yamada y Castro, 2009.

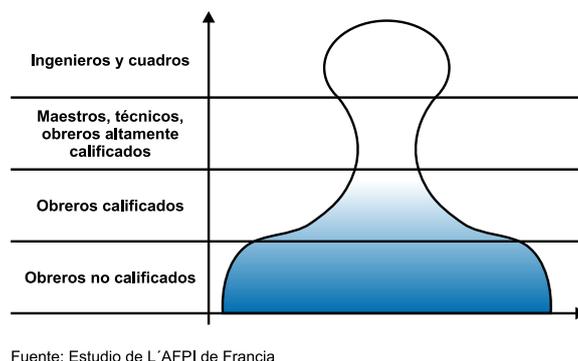
Situación actual

Un estudio reciente de la Asociación de Formación Profesional de Francia L'AFPI indica que, a diferencia de 1970 en que se requería gran cantidad de mano de obra sin mayor calificación y unos pocos profesionales de alto nivel y directivos, el perfil en las empresas industriales de Europa ha cambiado hacia una mayor necesidad de personal calificado, técnicos, tecnólogos e ingenieros. La tendencia muestra claramente que se insertarán adecuadamente en el mercado laboral solo aquellos que posean niveles de educación superior, particularmente en profesiones de nivel intermedio.



Sin embargo, en países en desarrollo como el Perú la mayor cantidad de adultos se ubica como obreros no calificados y aquellos que logran avanzar en estudios postsecundarios lo hacen para prepararse en su mayoría como ingenieros o altos directivos. Producto de ello, en países como el nuestro, la cantidad de mandos medios, técnicos, tecnólogos es insuficiente -como se grafica a continuación- y no se logra tener una fuerza laboral adecuada para impulsar el desarrollo.

Oferta de trabajadores según nivel de formación en países en desarrollo



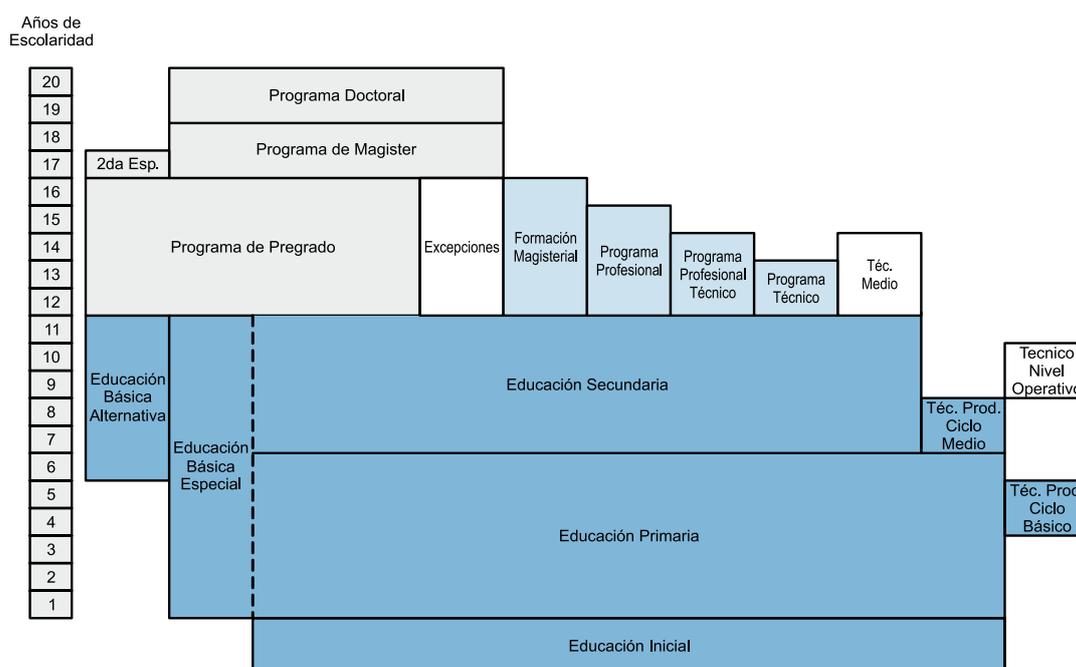
Aquellos que terminan la educación básica y buscan educación superior optan por los caminos que nuestro sistema ofrece para llegar a los más altos niveles, es decir por las universidades. Las cifras de la intención de postular de los egresados de educación básica² muestran que la tendencia favorece cla-

2. (Ipsos Apoyo. Mercado Educativo 2009)

ramente a la formación universitaria antes que a la técnica o tecnológica. El 70% de los jóvenes percibe que las carreras universitarias son más completas, de mayor calidad, y que les darán mejores oportunidades de trabajo. Solo el 30% estudiaría en un instituto, las razones suelen ser de capacidad económica, pues consideran que al ser carreras más cortas tienen menor costo y podrán buscar trabajo en menor tiempo. Gran parte de ellos intentará, más adelante, estudiar en la universidad, debiendo para ello iniciar nuevamente los estudios superiores. Esto hace más pronunciado el vacío en recursos humanos con competencias técnicas que el mercado laboral y el desarrollo del país requieren.

Esta situación se explica también por la estructura académica de la educación superior que ofrece alternativas de estudios técnicos o profesionales técnicos, pero sin oportunidad de continuar estudios hacia los más altos niveles. La mejor opción aparente es la educación superior universitaria, aunque esta se inicie con un pregrado de cinco años sin ninguna articulación con los estudios más cortos, a diferencia de los países que han alcanzado mayor desarrollo y competitividad en que los estudios están articulados y son de menor duración.

Sistema educativo peruano



Otra restricción para lograr una educación superior que apoye la competitividad de nuestro país es la poca orientación hacia la ciencia y tecnología, temas considerados difíciles y solo para pocos desde la educación básica y, en consecuencia, de bajo interés y demanda en la educación superior. A ello se agrega que las instituciones de educación superior incurren en menores costos al ofrecer carreras distintas a las ingenierías y ciencias naturales. Consecuencia de lo anterior es que solo tenemos 11% de profesionales en estas ramas. En el Perú la distribución de profesionales por ocupación principal no ha variado en las últimas décadas y permanece concentrada en las profesiones de Derecho, Ciencias Sociales y Humanidades, las que siguen siendo las más demandadas por los jóvenes y las más ofertadas en las instituciones educativas.

Distribución de los profesionales por ocupación principal

Año del censo	Distribución porcentual de los profesionales por ocupación principal: 1972, 1993 y 2007				
	Total	Ingenierías y Ciencias Naturales	Medicina y Biología	Derecho, Ciencias Sociales y Humanidades	Otras profesiones
Total 1972: 210 782	100,0	15,7	8,2	70,2	5,9
Total 1993: 605 067	100,0	8,6	9,6	78,2	3,7
Total 2007: 1 055 223	100,0	10,8	12,1	75,6	1,6

Fuente: INEI, Censos Nacionales 1972, 1993 y 2007.
Elaboración: CEPLAN

Muy diferente es la situación en otros países emergentes como los asiáticos y en algunos de América Latina como Brasil y Chile en los que se cuenta con mecanismos que incentivan la formación en áreas clave de desarrollo. En estos países, las universidades estatales ofertan miles de becas en ciencia y tecnología para estudiantes de alto rendimiento. Esto ha dado como resultado que en los países asiáticos el 70% de los profesionales pertenezcan a los campos de las ciencias y la tecnología, situación inversa a la que se registra en el Perú.

El otro gran problema es la pertinencia y calidad de lo que actualmente se hace en las instituciones de educación superior. Las energías y los escasos presupuestos para este nivel son consumidos en la formación de profesionales para la demanda de los egresados de educación básica. Han sido pocos los profesores y estudiantes que, en muy difíciles condiciones, llevaron y llevan a cabo investigación y buscan la mejora de la calidad.

El PEN explícitamente propone como objetivo una educación superior para el desarrollo nacional. Convencidos del papel que juega la educación en los cambios sociales se propone un cambio radical del quehacer universitario y superior tecnológico para concurrir a ese fin. Por eso se fija también como objetivo la producción de conocimientos, impulsando el terreno de la investigación para construir desarrollo.

Para generar el cambio es necesario una revisión de cómo se relacionan las instituciones educativas entre sí, y con el mercado, la sociedad, el Estado y los estudiantes. Esto implica generar también un cambio acerca del papel de la ciencia, la pedagogía y el arte en el logro del desarrollo social. Tenemos que pasar a poner el esfuerzo de nuestro país al terreno de la educación y en particular de la superior.

El cambio en educación superior

Es preciso, entonces, empezar a generar cambios que permitan movernos de manera progresiva del actual escenario hacia uno en el que la educación superior esté articulada en un sistema suficientemente flexible, como para hacer posible que se desarrollen diversas opciones de trayectoria profesional que permitan una formación a lo largo de la vida. Un sistema en el que se afiance una cultura de calidad y aprendizajes pertinentes a las necesidades de las personas y el país. Donde se edifique un sistema de educación superior con instituciones de distinta naturaleza, articuladas entre sí y con las necesidades del entorno.

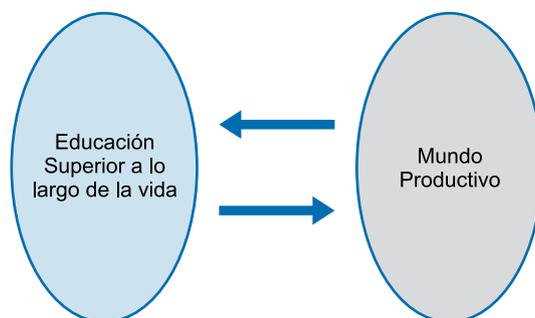
Escenario actual	Escenario deseado
Inconsistencia y anacronismo del marco legal	Nueva Ley de Educación Superior
Sistema segmentado	Sistema integrado con diversidad de instituciones
Ausencia de rendición de cuentas	Instituciones responsables ante sus promotores (estatales o privados) y la sociedad
Opciones formativas con “techo”	Todas las opciones de formación pueden llevar hasta el máximo grado
Inflexibilidad del sistema	Movilidad de estudiantes entre opciones formativas modulares
Desarticulación de la oferta de formación con el desarrollo del país	Pertinencia de la oferta de formación con necesidades de desarrollo del país

En esta lógica el Consejo Nacional de Educación (CNE) propone cuatro ejes de reforma necesarios que deben impulsarse para lograr una mejora paulatina de la formación: un **sistema integrado y articulado** al mercado, con el fin de realizar las potencialidades de nuestro país, basado en la **autonomía responsable** de las instituciones de educación superior que rinden cuentas y en un **ente rector** que moviliza al sistema hacia la mejora de la calidad.

a. Educación de calidad: articulación con el entorno y el desarrollo nacional

Mientras que existe consenso en el país para considerar que sus áreas de mayor potencial económico son la exportación, la agroindustria, la biotecnología, la ecología y el turismo especializado, las carreras profesionales que más se estudian siguen siendo Contabilidad, Derecho y Educación. Esto demuestra que el sistema de educación superior peruano no está formando recursos humanos de manera suficiente en aquellos campos clave identificados para el desarrollo nacional.

Articulación con el entorno



Esto expresa también la ausencia de políticas públicas articuladas a los planes de desarrollo actualmente existentes, así como la debilidad de las acciones de planeamiento estratégico nacional que debieran reorientarlas hacia el logro de los objetivos nacionales y el bienestar de los ciudadanos. Lamentablemente, este fenómeno se replica a nivel regional, pues en la mayor parte del país no se están formando profesionales acorde a la demanda de los proyectos de desarrollo regional y local. (CNE Opina 18 – Enero 2009)

En ese sentido proponemos las siguientes medidas para promover una mayor articulación y pertinencia de la formación superior.

- **Toda Institución de Educación Superior (IES) debe tener un órgano consultivo del mundo productivo:** Estos son entes asesores que articulan las acciones de la IES con las necesidades del entorno. Estarán conformados por profesionales con experiencia y reconocida trayectoria en las líneas de especialización de las carreras ofrecidas.
- **Mecanismos de vinculación permanente con los egresados:** A través de los consejos consultivos y en los procesos de autoevaluación y planificación para la mejora permanente. Las instituciones de educación superior deben escuchar a sus egresados como forma de retroalimentar sus procesos.
- **Investigación ligada al desarrollo nacional y local:** Generar conocimientos relevantes para la comunidad o el medio en el que se ubica la IES y aportar a su desarrollo. Esta medida requerirá reorientar las postgrados y promover su articulación³.
- **Sistema de acreditación de la calidad orientada a resultados:** Sin la confianza en la calidad y utilidad de la formación que brindan las distintas instituciones resultará imposible concebir un sistema que facilite la movilidad y perfeccionamiento de los estudiantes, y que aporte al desarrollo nacional.

b. Sistema de educación superior integrado

Actualmente contamos con un sistema segmentado, desarticulado entre sí y de su entorno. A diferencia de EE.UU. y los países asiáticos, el sistema de educación superior peruano está construido

3. (pol. 24.1 PEN).



como una serie de opciones formativas desconectadas, en la que solo una de ellas -la universitaria- tiene posibilidad de llegar hasta el máximo grado.

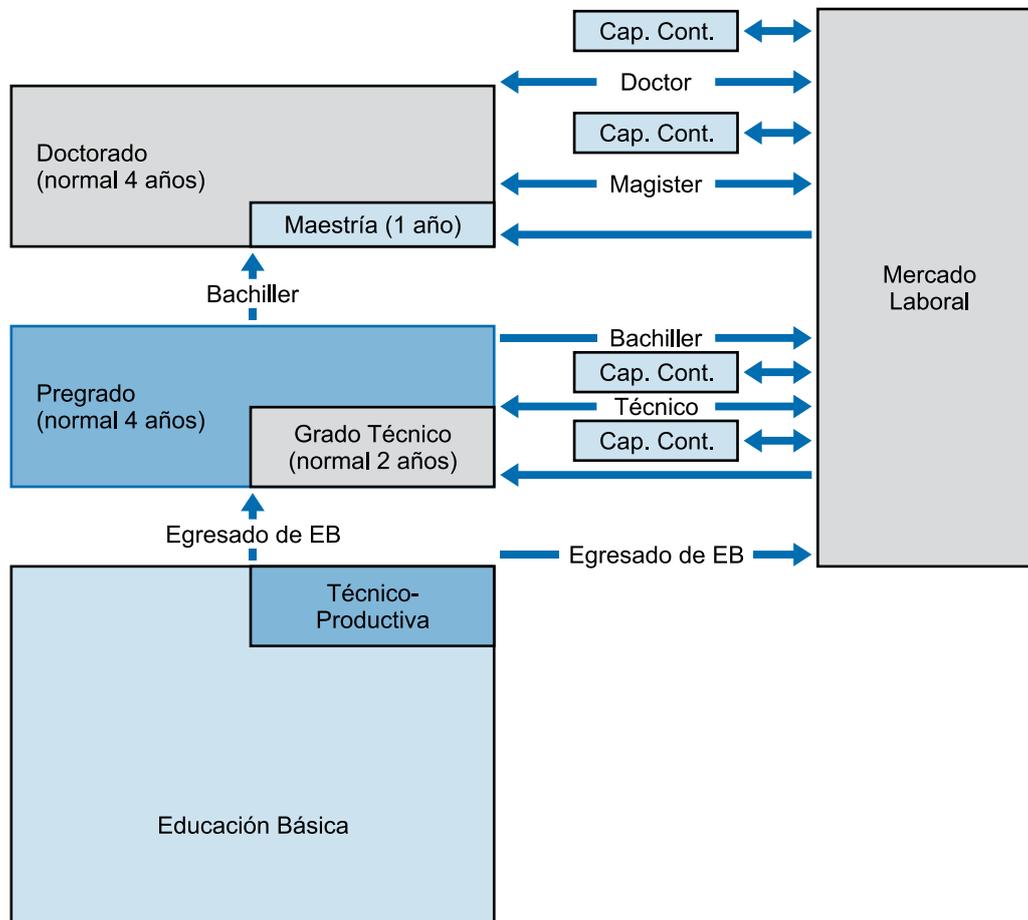
Este esquema no funciona en la educación a lo largo de la vida porque existe solo una opción para el progresivo desarrollo de los estudiantes. Tampoco ofrece igualdad de oportunidades a todas las opciones, pues muchas tienen un techo antes de poder llegar al grado máximo.

Si bien son varios los elementos que deben considerarse en el sistema, se plantean algunas características que podrían servir como motor e impulso de una reforma progresiva.

- **Sistema enfocado en el logro de aprendizaje y producción de conocimiento:** El sistema consiste en la diversidad de procesos de aprendizaje, instituciones y el tipo de relaciones que se establecen entre ellas y el mercado laboral.
- **Formación modular con salidas intermedias al mercado laboral:** Sistema académico con opción modular, con el fin de dar flexibilidad y libertad a los estudiantes para que definan la trayectoria estudiantil que mejor se adecue a sus necesidades e intereses, pudiendo inclusive salir al mercado laboral con grado académico intermedio y luego retornar para continuar su desarrollo en el sistema académico, a través de caminos flexibles para llegar desde la educación básica hasta el doctorado. De esta forma, la educación técnica podría ser parte del bachillerato. Se diseñarían planes de estudio específicamente con este fin.
- **Sistema de créditos-hora y certificación de competencias:** Esto facilitará el proceso de convalidación y reconocimiento de estudios entre IES del sistema y el proceso de movilidad estudiantil. Los créditos-hora servirán para dimensionar, en términos académicos, los planes de estudio y no necesariamente por años de estudio, otorgando así mayor flexibilidad al diseño de nuevas modalidades de estudio.
- **Articulación entre IES con orientaciones comunes:** A través de convenios y proyectos colaborativos que permitan el traslado de estudiantes y el fortalecimiento de las IES con mayores debilidades de parte de aquellas reconocidas por su desempeño destacado.

Para ello proponemos un nuevo Sistema de Educación Superior con una estructura como la mostrada en el siguiente gráfico:

Educación Superior: un sistema integrado



El sistema propuesto promueve la movilidad social y académica, para atender las necesidades cambiantes de la economía del conocimiento, facilitar la reconversión laboral frecuente y atender la necesidad del país de contar con profesionales con competencias laborales y generales.

El sistema deberá otorgar solo grados académicos, eliminándose el otorgamiento de títulos a nombre de la nación.

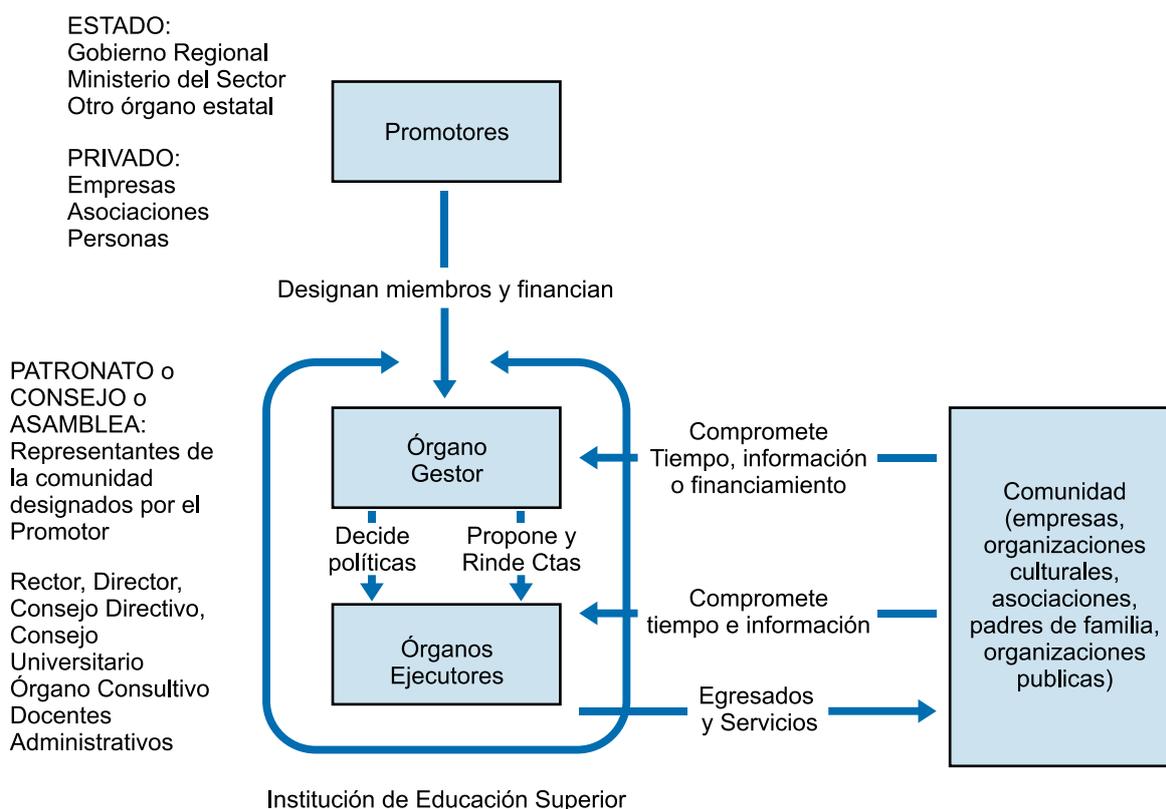
c. Autonomía responsable

Actualmente, las IES funcionan en el marco de modelos rígidos de gestión que les dejan un margen muy estrecho para el ejercicio de su autonomía, además de recortar las posibilidades de innovación en la gestión para alcanzar los distintos objetivos institucionales y educativos.



De otro lado, en el sistema vigente está latente una noción de autonomía entendida como libertad total para tomar decisiones sin rendir cuentas a nadie, que resulta contraproducente. Frente a estas inconsistencias, el CNE propone que las IES cumplan con un modelo de gestión flexible que permite un ejercicio autónomo de la gestión pero acompañado de rendición de cuentas. Este modelo se caracteriza por comprender:

- Diversidad en la forma de organización, siempre con autoridad en un Consejo, Asamblea o Patronato
- Rendición de cuentas al promotor y la comunidad.
- Financiamiento del promotor condicionado a resultados
- Decisión sobre diseño e implementación de currícula
- Facultades en el manejo de ingresos propios y captación de donaciones
- Autoridad en la IES para contratar, evaluar al personal y brindar mecanismos de desarrollo profesional y perfeccionamiento
- Incentivos para la mejora continua (por ejemplo, la acreditación es requisito para convalidaciones y fondos de investigación)



Asimismo, los promotores deben tener autoridad para decidir aspectos administrativos que aseguren la sostenibilidad del servicio cumpliendo los requisitos mínimos de funcionamiento organizan la implementación del servicio educativo y aseguran la articulación con el mundo productivo y vinculación con los egresados.

d. Una autoridad que exige requisitos mínimos y propone políticas

¿Cómo integrar la educación superior en todos sus ámbitos? La primera acción es crear un Ente Rector de toda la educación superior. El PEN propone un Ente Rector que sea un órgano autónomo, que diseñe políticas, supervise el cumplimiento de requisitos mínimos de funcionamiento y tenga capacidad de sanción.

El Ente Rector debería estar integrado por personalidades con indiscutible reconocimiento nacional e internacional en la producción y gestión del conocimiento. Su ámbito de actividad sería tanto para instituciones públicas como privadas. Podría denominarse Consejo Nacional de Educación Superior y tener poderes similares a los de una Superintendencia, Tribunal u Órgano Regulador en nuestro país.

Por tanto, la norma que lo constituya debería considerar que:

- El ente rector es un Organismo Público Descentralizado, que goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa.
- Su órgano de mayor jerarquía sería un Consejo Directivo integrado por siete miembros, cuatro propuestos por el Poder Ejecutivo y tres propuestos por el Congreso de la República, por un periodo de siete años. La renovación de los miembros del Consejo Directivo se realizaría en forma escalonada, empezando por un representante del Poder Ejecutivo al primer año de funciones, siguiendo por un representante del Congreso al segundo año de funciones, y así sucesivamente. El presidente del Ente Rector sería designado por el Presidente de la República entre los miembros del Consejo Directivo por un periodo de siete años. Los integrantes del Ente Rector no podrían ser removidos salvo por conducta calificada por el Congreso o renuncia.
- El CNE operaría como órgano consultivo del ente rector y deberá participar y opinar en cuanto a definición de políticas nacionales.
- El ente rector sería el único órgano con facultad para autorizar el funcionamiento de Instituciones de educación superior después de verificar el cumplimiento de requerimientos mínimos necesarios para iniciar una actividad educativa. Podría evaluar periódicamente el cumplimiento de estos requisitos en los programas reconocidos.
- El ente rector tendría autoridad para sancionar instituciones y retirar el reconocimiento a programas educativos que no cumplan con las normas o los requisitos mínimos de calidad definidos para el sistema.
- El ente rector contaría con un equipo técnico de gran solvencia e independencia profesional, remunerado en condiciones competitivas, y reclutado por concurso público nacional

e internacional, encargado del diseño de políticas de Estado y orientación por medio de información pública como forma de reducir la asimetría en la información.

- El Ente Rector se financiará a través de aportaciones de las instituciones educativas y recursos propios por servicios que brinda, en adición de los recursos que le asigne directamente el Estado a través del tesoro público.

e. La nueva ley

La nueva ley deberá crear el sistema integrado y deberá servir de marco para otras leyes que normen las diferentes partes del sistema, y en particular lo referido al Ente Rector, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace) o las instituciones educativas, universidades, institutos y escuelas. La nueva ley debe ser una ley marco escrita desde la perspectiva de la educación y los educandos, antes que desde la perspectiva de las instituciones. Sin modificar la Ley General de Educación se requerirá adecuar leyes vigentes que corresponden a concepciones distintas como son:

- Ley Universitaria 23733
- Ley de Promoción de la Inversión en la Educación DL 882
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa 28740 y
- Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior 29394

Es necesario por ello establecer una Ley de la Educación Superior que debe describir el marco general de todo el sistema, desde la perspectiva del proceso educativo. Esta Ley debe contener:

- a) Los grados y títulos.** Estos deben ser definidos para que toda forma de educación dirigida a la formación de profesionales lleve a un reconocimiento de los estudios para desempeñarse en el mundo productivo y laboral. Se definirían como técnico, bachiller, magíster y doctor por las características propias de cada cual.
- b) La articulación y reconocimiento.** Debe establecer el sistema de créditos académicos como medio medir el avance en los aprendizajes y promocionar una amplia movilidad estudiantil entre las instituciones con reconocimiento oficial para ello. También debe establecer la relación entre los diversos grados o títulos como medio para promocionar el estudio modular, así como las salidas y entradas al sistema desde el mundo laboral.
- c) Las Instituciones.** Deben estar definidas como las organizaciones creadas para ofrecer educación, pudiendo estar diseñadas para todos o solo algunos de los grados y títulos del sistema. Es importante reconocer las diversas formas jurídicas que pueden adoptar las instituciones.
- d) La regulación.** Debe definirse como elementos reguladores del sistema tanto el Sineace como el ente rector con autoridad para acreditar la calidad el primero y el segundo con autoridad para autorizar funcionamiento o denegarlo y reconocer los créditos académicos, grados y títulos que ofrezcan las instituciones educativas el segundo.

Es necesario distinguir las funciones del ente rector propuesto de las del Sineace y las acreditadoras. Estas evalúan la calidad de las instituciones *en operación* que deseen acreditar su excelencia y que ya cuentan con egresados. Deben ser, por tanto, entidades especializadas para el nivel y carrera que califican y mantenerse actualizadas en las especialidades que acreditan.



Datos de interés:

Oferta de postgrados. En el lapso 1990-1999, se registró 22.779 ingresados a programas de postgrado y, por otro lado, 1.537 graduados y 3.530 egresados de programas de maestría, además de 117 doctorados (44% en Ciencias Sociales y Humanidades) y 1.298 egresados de programas de Segunda Especialización (94% en Ciencias Sociales).

Del total de 265 maestrías en ciencia y tecnología que hoy se ofrecen en el país, 217 son ofrecidas por universidades públicas y 48 por las privadas.

Hay un aumento de maestrías que generalmente lejos de un afán innovador o de investigación se revelan como uno de los sostenes económicos de muchas universidades. No hay estudios que evalúen la reciente experiencia de desarrollo de los postgrados en los últimos diez años.

El financiamiento de la Educación Superior en el Perú. José Raúl González de la Cuba, junio, 2004

Potencialidades para el desarrollo. El Perú cuenta con grandes potencialidades para el desarrollo de actividades como la agroexportación, la pesquería y acuicultura, el turismo, la producción minero-metalúrgica, las comunicaciones terrestres, marítimas, fluviales y aéreas, la investigación de la biodiversidad, la biotecnología y tecnología forestal reproductiva; la conservación del ambiente, especialmente de los bosques tropicales; la producción textil y de confecciones, la de artículos de madera, la de bienes relacionados con el gas natural, la farmacéutica -vinculada a las plantas medicinales nativas-, entre otras.

La universidad en el Perú. Razones para una Reforma Universitaria INFORME 2006. Oficina de Coordinación Universitaria-Ministerio de Educación. Lima. pp.32

Carreras priorizadas versus carreras más elegidas. Las carreras universitarias con más alumnos en el 2002 fueron las de Derecho, con 44.153 alumnos (casi 10% del total), Educación (40.000), Contabilidad (31.990), Administración (27.203),

Ingeniería de Sistemas (19.220), Economía (18.515), Medicina (16.812), Enfermería (14.773), Ingeniería Civil (13.572) y Ciencias de la Comunicación (12.252)⁴. Quedan de lado las carreras que deberían impulsarse de acuerdo al desarrollo que proyecta cada región como Ingeniería Química, Biología, Agronomía, Ingeniería de Minas, Matemáticas, Zootecnia o Antropología.

El financiamiento de la Educación Superior en el Perú. José Raúl González de la Cuba, junio, 2004

Inversión en Educación Superior: En las sociedades desarrolladas, la formación del capital humano tiene una marcada prioridad. La inversión anual por estudiante universitario en los países desarrollados y los países emergentes más dinámicos se ubica entre los 10 mil y 20 mil dólares americanos.

En el Perú, el promedio del gasto anual en las universidades estatales no llega a mil 500 dólares americanos por estudiante. A esto se añade las deficiencias de calidad y la baja demanda de carreras profesionales orientadas al desarrollo de la ingeniería y las ciencias.

Competitividad. En el pilar de educación superior y capacitación nos encontramos en el puesto 89 (de un total de 134 países) a nivel mundial afectados por la percepción de una pobre calidad en la enseñanza de matemáticas y ciencias (puesto 133), la escasa disponibilidad de servicios de investigación y capacitación (puesto 86) y la baja incidencia de la capacitación de los trabajadores (puesto 93). CNE Opina 18 - enero 2009. Fuente: *Global Competitiveness Report 2008-2009*. Foro Económico Mundial

Cantidad de IES vs. Matrícula: El 62% de la matrícula en educación superior es universitaria, mientras que cerca de un tercio (32%) sigue estudios de carreras técnicas. Esto confirma la tendencia a preferir y valorar más a las carreras universitarias. No obstante, la oferta de IES técnicas

4. GONZALES DE LA CUBA, José Raúl. *El financiamiento de la educación superior en el Perú*. Lima, 2004, p.2.

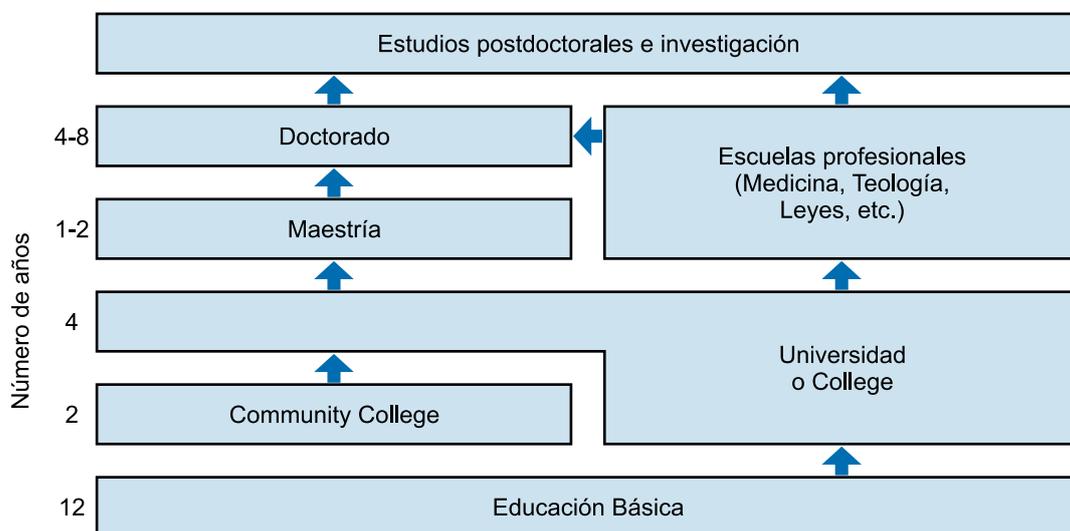
es mucho mayor que la de universidades. Existen 1117 instituciones para atender a ese 32% y 93 para atender al 62%. Fuente: Escala-MED

Brecha de acceso a estudios superiores. Si bien la proporción de jóvenes entre 17 y 20 años que asiste a estudios superiores se ha incremen-

tado en promedio de 16% en el 2005 a 21% en el 2007, la matrícula respectiva para los jóvenes provenientes del quintil más bajo de ingresos sigue siendo virtualmente inexistente situándose entre 3% en el 2005 y 4% en el 2007. Fuente: ENAHO 2007. CNE Opina 14

Estructura de Educación superior de EE UU de NA.

Cuadro 1: Estructura de la educación superior en Estados Unidos



(Adaptado de Nacional Center for Education Statistics, 2008)

Presidente del CNE:
Andrés Cardó Franco.

Comisión de Educación Superior del CNE:
Mario Rivera, Hugo Garaycoa, Augusto Mellado, Edmundo Murrugarra, Iván Rodríguez, Edwin Uribe, Gustavo Yamada.

Secretaría Ejecutiva:
Nanci Torrejón Muñante

Equipo técnico del CNE:
María Luisa Sánchez, Silvia Apaza

Edición:
Paola Baltazar
Fotografías:
AGL Gráfica Color SRL.

Para enviar sus comentarios escribanos a:
prensa@cne.gob.pe

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Av. De la Policía N° 577, Jesús María-Lima 11 Teléfono: 261-4322 / 261-9522
www.cne.gob.pe / prensa@cne.gob.pe